



**NOTA INFORMATIVA**

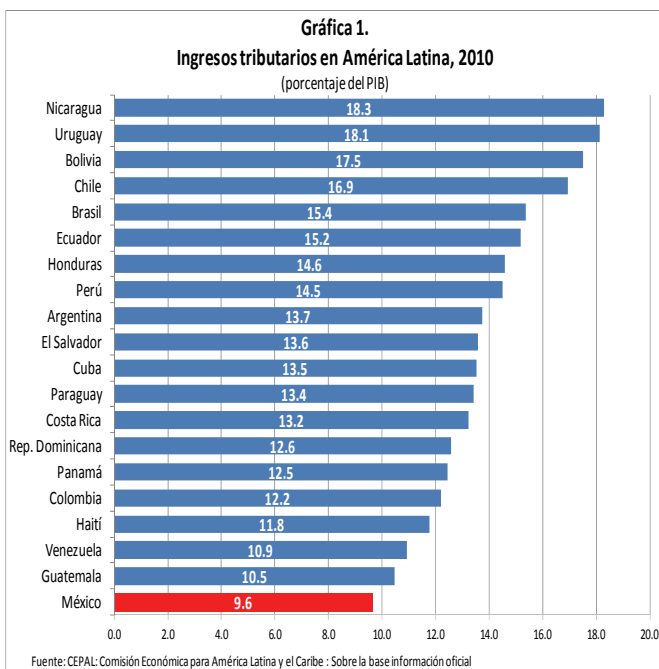
notacefp / 060 / 2012  
13/09/2012

**Ingresos Tributarios de los Gobiernos Centrales de América Latina\***

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) reportó que en 2010 los ingresos tributarios, como porcentaje del producto interno bruto, del gobierno central de México fueron de tan sólo 9.6%, es decir, 1.1 billones de pesos. La cifra recaudada por nuestro país como porcentaje del PIB es inferior a la del resto de los países reportados por la CEPAL. Los cinco países con mayores ingresos tributarios fueron Nicaragua (18.3%), Uruguay (18.1%), Bolivia (17.5%), Chile (16.9%) y Brasil (15.4%) ( Gráfico 1). En contraste, los cinco países con la menor recaudación en términos porcentuales fueron Colombia (12.2%), Haití (11.8%), Venezuela (10.9%), Guatemala (10.5%) y México (9.6%).

Las diferencias entre los países latinoamericanos en los sistemas de recaudación fiscal son muy importantes, tanto en tasas como en mecanismos de recaudación. Por ejemplo, en lo que refiere a las tasas impositivas sobre ingresos personales, a continuación se presentan las características de los cinco países con mayor y menor recaudación tributaria en América Latina:

1. Nicaragua, tiene una tasa de impuestos sobre la renta para personas físicas de 30% para ingresos anuales superiores a 270 mil pesos mexicanos.
2. Uruguay, tiene una tasa máxima de 25% para ingresos anuales superiores a un millón doscientos mil pesos aproximadamente.
3. Bolivia, tiene una tasa fija de 13% mas 12.21% para contribuciones sociales. No contempla impuestos locales.
4. Chile, la tasa impositiva puede alcanzar hasta 40% para ingresos anuales superiores a los 130 mil pesos mexicanos. No hay impuestos locales, sólo impuestos al gobierno central.
5. Brasil, con un tasa máxima de 27.5% para ingresos anuales superiores a 200 mil pesos mexicanos.
6. Colombia, 35% como tasa máxima para ingresos anuales superiores a 700 mil pesos mexicanos. No aplican impuestos locales.



\* Los ingresos tributarios no incluyen los petroleros.

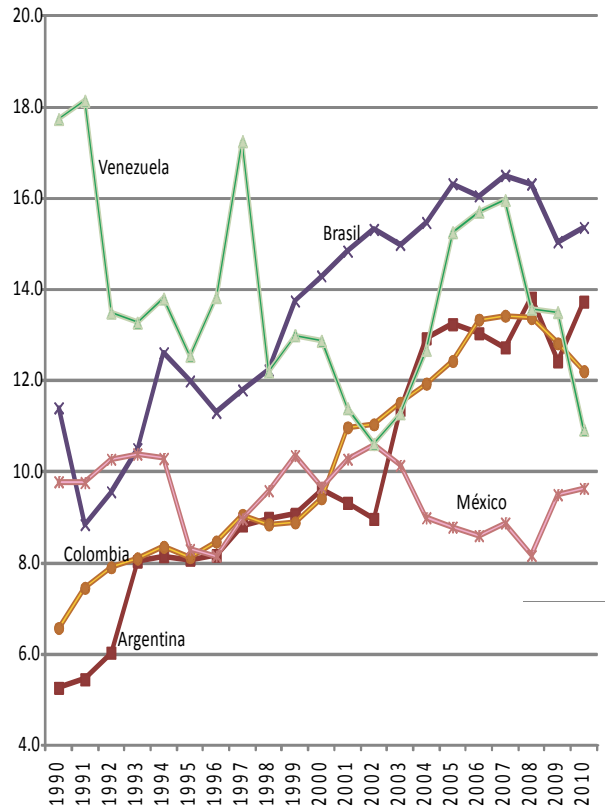
7. Haití, presenta una tasa máxima de 30% sobre ingresos personales anuales superiores a 220 mil pesos mexicanos.
8. Venezuela, la tasa impositiva alcanza 34% sobre ingresos anuales superiores a 2 millones de pesos mexicanos.
9. Guatemala, 31% sobre ingresos anuales superiores a los 490 mil pesos mexicanos.
10. México, 30% para ingresos superiores a 392 mil pesos mexicanos. Hay impuestos locales en algunas entidades de hasta 2.5% sobre nóminas.

El comparativo anterior, ejemplifica las diferencias en los regímenes fiscales vigentes en latinoamérica en materia de impuestos sobre ingresos personales, resultados similares se encuentran al comparara los impuestos corporativos. A pesar de las salvedades que deben considerarse al comparar regímenes tributarios de los estos países, en el agregado y presentando como proporción del producto interno bruto, si es posible establecer la capacidad de las naciones de hacerse de recursos para atender las necesidades de sus sociedades.

En 2011, las cinco principales economías de América Latina en términos del tamaño de su producto interno bruto son Brasil (2.3 billones de dólares PPA<sup>1</sup>), México (1.6 billones de dólares PPA), Argentina (725 mil mdd PPA), Colombia (478 mil mdd PPA) y Venezuela (378 mil mdd PPA). De 1990 a 2010, Brasil, Colombia y Argentina han mostrado una tendencia creciente en la recaudación de impuestos, por su parte Venezuela presentó una disminución y México ha permanecido prácticamente constante. La gráfica 2 muestra como México tenía una recaudación superior a Colombia y Argentina en 1990, y para 2010 se encontraba por debajo de estos países. Por su parte,

Brasil incrementó su recaudación en 4 puntos porcentuales, Argentina 8.5 puntos, Colombia 5.6 puntos. Otros países analizados (no presentados en el gráfico) que mostraron incrementos significativos son Nicaragua (10.2 puntos), Bolivia (9.2 puntos) y Ecuador (7.4 puntos).

Gráfica 2.  
Evolución de los ingresos tributarios para países seleccionados, 1990-2010 (porcentaje del PIB)



Fuente: CEFP con información de la CEPAL: Comisión Económica para América Latina y el Caribe

Como puede observarse en el gráfico, la desaceleración económica presentada en el 2009 impactó a las cinco economías más grandes de Latinoamérica. Es por ello que muchos países a finales de 2011 decidieron realizar reformas tributarias con el propósito de incrementar su ingresos públicos.

1. Perú implementó dos nuevos impuestos a la minería que reemplazan las antiguas regalías mineras. Con la reforma el impuestos ahora es calculado sobre la base de la utilidad operativa trimestral de las empresas mineras.

<sup>1</sup> Paridad de Poder Adquisitivo

2. Ecuador elevó el impuesto a la salida de divisas y los impuestos sobre cigarrillos y bebidas alcohólicas, asimismo implementó impuestos al control ambiental.
3. El Salvador aumentó la tasa del impuesto sobre la renta de las personas jurídicas y estableció un impuesto mínimo sobre los ingresos brutos de 1%.
4. Guatemala reforzó los controles de costos y gastos deducibles del impuesto sobre la renta, estableció un impuesto sobre dividendos, y una reducción gradual de la tasa de régimen simplificado.
5. Nicaragua aumentó los impuestos a las empresas al elevar las tasas de las contribuciones sociales, así como introduciendo una retención de 10% sobre los intereses obtenidos de los depósitos.
6. Bolivia incrementó las tasas de las contribuciones sociales de los empleadores.
7. Honduras aumentó la tasa impositiva de impuesto solidario para las empresas.
8. Venezuela incrementó los impuestos empresariales, duplicando el Impuesto sobre Actividades Económicas municipal.

Adicionalmente a los anteriores países, Costa Rica, Chile, Colombia y Paraguay iniciaron reformas tributarias que se encuentran en proceso de aprobación de su correspondiente poder legislativo.

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) aun no ofrece información anualizada sobre la recaudación tributaria para 2011. La información más reciente publicada por la CEPAL corresponde con la variación trimestral real de la recaudación total de impuestos (Tabla 1). Con base en esta información se observa que en los primeros tres trimestres de 2011, Brasil mantuvo una tendencia a la alza en la recaudación de impuestos, ya que mostró varia-

ciones superiores a los 15 puntos porcentuales. Sin embargo, en el último trimestre de 2011 y primero de 2012 la recaudación de este país presentó incrementos de alrededor 6 puntos porcentuales, es decir, estos crecimientos son sólo una tercera parte de los mostrados en los mismos trimestres del año anterior. Esta pérdida de impulso en la velocidad de recaudación de impuestos coincide con la desaceleración económica de este país.

Por su parte, Chile tuvo incrementos durante los cuatro trimestres de más de 12 puntos porcentuales, finalizando en un incremento real al final de año de 16%, sumando así la mayor recaudación en la historia de este país. Tan sólo el impuesto sobre la renta tuvo un incremento de 23.1% en términos reales durante 2011. El crecimiento de 6% de la actividad económica, el incremento en el precio del cobre (17.1, así como otras medidas tributarias que se tomaron para reconstruir Chile después del terremoto favorecieron el incremento tan importante en la recaudación de ingresos tributarios.

En contraste, México mostró incrementos muy pequeños en los primeros tres trimestres, y sólo para el cuarto presentó un incremento de 14.2 puntos. Al final de 2011, se tuvo un incremento real de 3.7% de en los ingresos tributarios de acuerdo con la cifras de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. El im-

**Tabla 1.**  
**Variación Real de la Recaudación Total de Impuestos en países seleccionados de América Latina**  
(% respecto al mismo trimestre del año anterior)

Países	2011				2012
	I	II	III	IV	I
Panamá	29.2	11.6	-0.9	-11.6	23.9
Colombia	8.0	48.6	9.8	9.2	9.2
Chile	21.3	12.0	18.6	13.7	8.6
Costa Rica	-1.8	11.5	3.6	10.3	8.4
Perú	16.8	14.9	12.0	9.8	8.2
Brasil	16.8	18.5	17.8	6.2	6.6
Argentina	11.0	5.7	7.1	7.1	6.4
Uruguay	5.5	3.2	9.5	6.5	5.6
El Salvador	14.4	7.7	5.8	4.3	2.2
<b>México</b>	<b>0.9</b>	<b>4.0</b>	<b>4.4</b>	<b>14.2</b>	<b>1.2</b>
Guatemala	14.6	11.2	7.5	3.8	1.1
Paraguay	11.3	4.6	10.0	3.1	-1.3
Barbados	-9.0	-1.4	12.3	-12.0	-
Rep. Dominicana	2.3	5.2	0.4	5.0	-

Fuente: CEPAL: Comisión Económica para América Latina y el Caribe.

---

puestos sobre la renta cerró el año con un incremento real de 9.1%, a diferencia del Impuesto al Valor Agregado con sólo 1%.

La Tabla 1 también presenta información sobre la variación de la recaudación total de impuestos al primer trimestre de 2012, destacando que tal como en el primer trimestre de 2011 Panamá mostró un incremento de más de 20 puntos porcentuales, seguido de Colombia con 9 puntos y Chile con 8.6 puntos. Por su parte, México presentó un incremento de tan sólo 1.2 puntos porcentuales en este primer trimestre de 2012.

En nuestro país la baja recaudación tributaria sigue siendo compensada por los ingresos derivados del petróleo. Esta baja recaudación podría justificarse por la existencia de diversos beneficios fiscales para atraer la inversión, tales como: esquemas de consolidación fiscal o régimen simplificado. No obstante, rankings internacionales como el presentado en “Doing Business, Measuring Business Regulations 2012” que es elaborado por la International Finance Corporation del Banco Mundial coloca a México en el lugar 14 de 32 países evaluados en América Latina por su facilidad para el pago de impuestos<sup>2</sup>.

En conclusión, entre los países de Latinoamérica, México presenta los menores ingresos tributarios como porcentaje del PIB. A diferencia de diversas nacio-

<sup>2</sup> La estimación considera 3 aspectos: el tiempo requerido para realizar el pago, el número de pagos por año y las tasas impositivas aplicables.

nes de América Latina que han iniciado procesos de reforma fiscal para hacerse de mayores recursos; durante 2011 nuestro país financió 33.7% de los gastos públicos con los ingresos petroleros. El gobierno próximo a concluir deja como un tema pendiente la necesidad incrementar los ingresos tributarios.

#### Bibliografía:

Banco Mundial. Doing Business, Measuring Business Regulations. International Finance Corporation.  
CIA. The World Factbook. Consulta electrónica en: <https://www.cia.gov/library/publications/rss-updates/world-factbook-updates-january-20-2012.html>

CEPAL. Informe Macroeconómico para América Latina y el Caribe. Junio 2012.

CEPALSTAT. Base de datos y Publicaciones Estadísticas.

Chile. Servicio de Impuestos Internos. Consulta electrónica en: <http://www.sci.cl/pagina/actualizada/noticias/2012/230312noti01ae.htm>

República de Haití. Décret sur l'impôt sur le revenu. PricewaterhouseCoopers. Paying Taxes 2012. The Global Picture.

Nicaragua. Dirección General de Ingresos. Consulta electrónica: <http://www.dgi.gob.ni/interna.php?sec=55>